

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) GERENCIA DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA AMHON

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN: SISTEMATIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDA ENTRE MUJERES CANDIDATAS Y ALCALDESAS ELECTAS

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), a través del Proyecto: Mujeres Municipalistas al Frente: Liderazgo, Democracia y Paridad, informa del proceso de selección para la contratación de los servicios profesionales de un (a) especialista para la sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de participación política, gestión pública municipal, liderazgo y gobernanza con enfoque de género. El Proyecto es ejecutado en el marco del proyecto EUROELECT-H, financiado por la Unión Europea e implementado por ONU Mujeres y el PNUD.

I. ANTECEDENTES/ JUSTIFICACIÓN

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), como instancia gremial que agrupa a las doscientos noventa y ocho (298) municipalidades del país, se enmarca en tres líneas estratégicas: i) el Fortalecimiento y la modernización de la gestión institucional para mejorar las capacidades de servicios a los municipios; ii) la promoción y facilitación para el desarrollo integral de los municipios referida a procesos de transformación multidimensional, sistémicos, sostenibles e incluyentes, en los municipios del país, en las mancomunidades y regiones, bajo el liderazgo de los gobiernos municipales; y iii) la mejora del desempeño municipal poniendo a disposición de las municipalidades, una serie de mecanismos técnicos, legales y administrativos, que sirvan para guiar y mejorar el desempeño municipal bajo criterios de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

La AMHON, dentro de su mandato, tiene la tarea de fortalecer el Gobierno Local; impulsar la descentralización y la modernización de la gestión pública; incidir en los órganos del estado en la elaboración de políticas, planes y programas de que contribuyan al desarrollo municipal; y brindar asesoría técnica en las consultas que formulen las autoridades municipales.

En ese sentido, el año 2006 la AMHON formuló su Política Institucional de Género, en la cual reconoce la equidad de género como un pilar fundamental para el desarrollo del gremio municipal y en 2014, después de ocho años de vigencia, se decide realizar una revisión y evaluación de esta, con el propósito de identificar avances, vacíos o

desafíos pendientes y dar paso a la formulación de una nueva política congruente con el entorno organizacional de la AMHON.

Bajo este contexto, se han logrado importantes avances, revisando y adaptando algunos de nuestros instrumentos internos e integrando en nuestra planificación acciones específicas, así como el desarrollo de algunas iniciativas impulsadas en asocio con el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), ahora Secretaria de Asunto de la Mujer, con quien recientemente, se ha reafirmado el compromiso y acuerdo de trabajo conjunto integrando además al esfuerzo institucional, la participación de otros actores claves de la cooperación externa que apuestan y fortalecen nuestra agenda de trabajo enmarcada nuestra política institucional de género.

Para esta tarea se ha contado con la Comisión de Género de la AMHON, como órgano de consulta, participación, y gestión de la Junta Directiva para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando la comunicación y facilitando la participación de las mujeres en los programas, acciones o servicios que se deriven de la Política de Género de la AMHON.

Así mismo la AMHON reconoce que la perspectiva de género aporta muchos elementos incluyentes y equitativos para la definición de políticas y estrategias que aseguren la estructuración y funcionamiento de la administración pública en correspondencia con las demandas y necesidades de las mujeres y hombres a nivel institucional y local, en armonía con lo señalado en la Política Nacional de la Mujer y el III PIJGH.

Por su parte, ONU Mujeres, entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, fue establecida en julio de 2010 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su creación fusionó cuatro organismos previos de la ONU enfocados en temas de género, con el objetivo de consolidar esfuerzos y tener mayor impacto en la promoción de los derechos de las mujeres.

Su mandato incluye:

- Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Apoyar a los Estados en el cumplimiento de compromisos internacionales sobre derechos de las mujeres.
- Coordinar acciones dentro del sistema de la ONU en temas de género.

Relación con la AMHON

La AMHON (Asociación de Municipios de Honduras) es una organización que agrupa a los gobiernos locales del país. La relación entre ONU Mujeres y AMHON se ha desarrollado principalmente en el marco de programas de gobernanza local con enfoque de género, aunque los detalles específicos sobre el inicio formal de esta colaboración no están ampliamente documentados en fuentes públicas.

Impacto de la colaboración

La alianza entre ONU Mujeres y AMHON ha permitido:

- La creación de Unidades Municipales de Género en varios municipios hondureños.
- La incorporación de la perspectiva de género en planes de desarrollo local.
- La promoción de liderazgos femeninos en gobiernos locales.

Esta relación refleja el compromiso de ambas instituciones por avanzar hacia una Honduras más equitativa, donde las mujeres tengan voz y poder en la toma de decisiones locales.

Con base en lo anterior, la AMHON, en el marco del proyecto EUROELECT-H, financiado por la Unión Europea e implementado por ONU Mujeres y el PNUD, en apoyo al Ciclo Electoral en Honduras para Elecciones Transparentes, ha suscrito el convenio “Mujeres Municipalistas al Frente: Liderazgo, Democracia y Paridad” con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades de alcaldesas y regidoras en materia de gestión pública municipal, rendición de cuentas y liderazgo político transformador. Esta alianza estratégica entre la AMHON y ONU Mujeres centra sus acciones en dos resultados clave:

R1. Mejorada la gestión pública local en municipios liderados por mujeres, mediante el fortalecimiento de sus capacidades en procesos de transición y traspaso, promoviendo una gobernanza más transparente, participativa y con enfoque de género.

R2. Incrementada la participación informada y con enfoque de igualdad de género de nuevos/as votantes, como resultado de la implementación de una estrategia integral de educación cívico-electoral desarrollada en articulación con actores institucionales y sociales.

Como parte de las acciones del Resultado 1, se promovió el intercambio de experiencias entre alcaldesas electas y candidatas para identificar y evaluar buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de participación política, mediante espacios de deliberación como ser la asamblea de alcaldesas, posteriormente pueden desarrollarse foros, encuentros u otros que aportes a la identificación y selección.

Para la selección y documentación de estas estas buenas prácticas y lecciones aprendidas, la AMHON, informa sobre el proceso de selección para contratación de los servicios profesionales de un especialista con el fin de poner en marcha la sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas a nivel de mujeres candidatas y alcaldesas electas.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Sistematizar buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de participación política, gestión pública municipal, liderazgo y gobernanza con enfoque de género de alcaldesas y candidatas resaltando el conocimiento generado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar y aplicar una metodología participativa para recopilar experiencias relevantes de alcaldesas y candidatas en materia de gestión pública, liderazgo y participación política con enfoque de género.
- Identificar y documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas en procesos de liderazgo político, gobernanza municipal y participación ciudadana con transparencia e inclusión.
- Elaborar un documento y video de sistematización que integre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones estratégicas para fortalecer el liderazgo político transformador de las mujeres en el ámbito municipal.
- Presentar y validar los resultados de la consultoría con AMHON, ONU Mujeres y actores clave, asegurando la incorporación de aportes para su difusión y uso en procesos de formación e incidencia política.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Informe de avance de sistematización para su validación:

Presentar un documento preliminar a AMHON y ONU Mujeres para retroalimentación de la sistematización.

Incorporar los comentarios recibidos para el documento final validado.

2. Documento final de sistematización que compile los aprendizajes y recomendaciones que integre:

Información recopilada en un documento estructurado que refleje las buenas prácticas y lecciones aprendidas cuyo índice contenga:

- o Resumen de la Sistematización
- o Contexto y Antecedentes
- o Estrategia, procesos e implementación
- o Avances y Resultados
- o Innovación
- o Aplicación Potencial
- o Conclusiones y Recomendaciones para la incidencia política y el fortalecimiento del liderazgo municipal de las mujeres.

IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

- **Elaborar un plan de trabajo**, cronograma de trabajo y metodología para el desarrollo de la consultoría.

- **Revisión documental y análisis de contexto** sobre la participación política de mujeres, gestión municipal y experiencias previas de sistematización de buenas prácticas con enfoque de género.
- **Diseño metodológico** para la identificación, recopilación y análisis de experiencias de alcaldesas y candidatas, incluyendo criterios de selección, instrumentos de levantamiento de información y enfoques de análisis.
- **Recopilación de información primaria y secundaria** sobre experiencias destacadas de gestión pública municipal, liderazgo político, rendición de cuentas y participación ciudadana inclusiva.
- **Sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas**, organizadas en ejes temáticos vinculados al liderazgo de mujeres y la gobernanza local con enfoque de género.
- **Facilitación de espacios de intercambio:** Planificar y facilitar espacios de deliberación, reuniones, encuentros, u otros), que permitan el diálogo entre alcaldesas electas y candidatas.
- Documentar los principales aportes, reflexiones y recomendaciones emanadas de dichos espacios.
- **Redacción del documento preliminar de sistematización** que integre hallazgos, conclusiones y recomendaciones estratégicas.
- **Presentación, validación y ajuste del documento final**, incorporando los aportes de AMHON, ONU Mujeres y actores clave.
- **Elaboración de una presentación ejecutiva** que sintetice los resultados y recomendaciones, para su difusión y uso en procesos de incidencia y formación.
- **Participar en reuniones y jornadas de trabajo** convocados por AMHON derivadas del proceso nacional de transición y traspaso.
- **Elaborar un informe final** de consultoría con sistematización de experiencias, lecciones aprendidas y recomendaciones.
- **Otras que le sean delegados por sus niveles inmediatos.**

V. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

Ubicación

El Consultor/a, tendrá su sede en la oficina del consultor (a), con interacciones periódicas con la AMHON, no obstante, y por la demanda de actividades deberá realizar giras a los municipios priorizados dentro de la Consultoría.

Fecha y periodo de ejecución

Fecha de publicación: 27 noviembre 2025

Fecha de cierre de Publicación: 12 de diciembre 2025

Fecha de Inicio: 05 de enero 2025

Fecha de culminación: 05 de marzo 2026

VI. PERFIL REQUERIDO

Experiencia laboral

Licenciatura en ciencias sociales, ciencias políticas u otras afines. Se valorará positivamente otros estudios vinculados al tema de género.

Experiencia Laboral:

1. Experiencia comprobada de al menos 3 años en procesos de sistematización de experiencias y/o buenas prácticas de programas y proyectos de preferencia a nivel municipal.
2. En caso de no reunir el requisito anterior, al menos haber desarrollado un mínimo de tres (3) sistematizaciones sobre experiencias positivas y/o buenas prácticas de proyectos a nivel municipal.
3. Experiencia de al menos 3 sistematizaciones en el área de investigación y evaluación de procesos en donde hubo análisis crítico para saber identificar elementos clave de la experiencia: contexto, actores, estrategias, resultados y aprendizajes (evaluar qué funcionó, qué no, y por qué).
4. Experiencia de al menos 3 sistematizaciones en donde se utilizaron técnicas de recolección de información: Manejo de entrevistas, grupos focales, observación, revisión documental y capacidad para seleccionar y organizar datos relevantes.
5. Experiencia de al menos 3 procesos y/o 1 año trabajo con municipalidades.

Conocimientos

Redacción y comunicación

- Habilidad para redactar informes claros, estructurados y útiles.
- Capacidad para adaptar el lenguaje al público objetivo (técnico, comunitario, institucional).

Gestión del conocimiento

- Comprender cómo transformar experiencias en aprendizajes transferibles.
- Conocer herramientas para compartir y difundir buenas prácticas (repositorios, plataformas digitales, redes de aprendizaje)
- Manejo de computadoras y paquetes comunes del Software (ej., Windows, Word, Excel, Power Point, Canva etc.).

Otros Requisitos:

1. Disponibilidad inmediata.

VII. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

El consultor (a) estará bajo la supervisión de la Coordinadora del Proyecto, Unidad de Desarrollo Social y el Departamento de Desarrollo Económico y Social, con quienes coordinarán el desarrollo de la asistencia técnica. De igual manera, a través de dicha coordinación podrán coordinar acciones con otras dependencias de la AMHON que estén relacionadas con la ejecución de la asistencia técnica

VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El tiempo de contratación, será por 2 meses según lo previsto en el diseño del proyecto.

AMPLIACIÓN: En caso de presentarse situaciones de casos fortuitos o fuerza mayor, se podrá ampliar el plazo de ejecución o se podrán suspender temporalmente o cancelar, parcial o totalmente la ejecución de esta consultoría o liquidar los trabajos ejecutados hasta la fecha. En este caso será competencia de la AMHON dar su aprobación.

IX. HONORARIOS PROFESIONALES

Los honorarios profesionales serán cubiertos por la AMHON con fondos del proyecto EUROSELECT- H, financiado por la Unión Europea y ejecutado por PNUD y ONU-Mujeres en el marco del proyecto denominado “Mujeres Municipalistas al Frente: Liderazgo, Democracia y Paridad”, y serán cancelados contra entrega de informes, previa aprobación de los productos por las instancias inmediatas a cargo del proceso.

X. MONTO, FORMA DE PAGO Y DEDUCCIÓN

El consultor (a) recibirá su remuneración respectiva sobre la cual se efectuarán las deducciones según lo establecido en ley. Las personas que se encuentren sujetas al Régimen de Pagos a Cuenta deberán presentar constancia vigente de ese estado.

Entregables / Productos	Plazo de entrega
Producto 1. Plan de trabajo, cronograma y propuesta metodológica validada para la sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas. Incluye los instrumentos de levantamiento de información.	05 de enero de 2026 20% del total de la consultoría
Producto 2. Documento preliminar de sistematización con hallazgos iniciales, análisis temático y ejemplos destacados de liderazgo político,	5 de febrero de 2026 40% del total de la consultoría

participación ciudadana y gestión municipal con enfoque de género.	
Producto 3. Documento final de sistematización validado por AMHON y ONU Mujeres, con recomendaciones estratégicas, conclusiones y resumen ejecutivo para difusión. Incluye presentación ejecutiva de resultados.	05 de marzo de 2026 40% del total de la consultoría

XI. PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados (as) en obtener la consultoría deberán presentar la documentación requerida en forma física y/o digital que a continuación se detalla:

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La documentación solicitada es:

- Carta de Interés y sus expectativas económicas.
- La hoja de vida actualizada conforme a formato adjunto en anexos.
- Copia de la tarjeta de identidad.
- Copia del RTN.
- Evidencia de contar con facturación del SAR.
- Antecedentes policiales y penales.
- Documentación probatoria de su experiencia laboral

Los interesados deberán enviar sus postulaciones completas al correo electrónico contrataciones.de@amhon.org hasta el 12 de diciembre, 2025 a las 4.00 pm.

XII. CONSIDERACIONES FINALES

Los productos que se generen en el proyecto como ser informe, trabajo, estudio u obra producida tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor o de cualquier otra naturaleza, derivados del mismo, serán propiedad exclusiva de la AMHON y de los municipios beneficiarios.

La AMHON no será responsable de pérdidas, accidentes, daños o lesiones sufridas por el contratado, derivados del contrato o por cualquier otra razón.

XIII. NORMAS CONTRA ACTOS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL.

El contratado(a), está obligado a adoptar medidas para evitar, prevenir actos de explotación y abuso sexuales. A tales efectos, la actividad sexual con menores de 18 años, independientemente de las leyes relativas al consentimiento, constituirá un acto de explotación y abuso sexuales de dicha persona.

Así mismo no deberá ofrecer dinero, bienes, servicios u otros objetos de valor a cambio de favores o actividades sexuales o participar en actividades sexuales que impliquen la explotación o el trato degradante de cualquier persona.

El incumplimiento de lo estipulado en este artículo será causal para rescindir el presente contrato.

Anexo I. Formulario de currículum del / los consultores

El siguiente formulario deberá llenarse por el/la Consultor/a principal y para cada uno de los profesionales que apoyará la consultoría. **Este formato es de obligatorio cumplimiento, no se considerarán las propuestas que se presenten en formatos diferentes.**

GENERALIDADES			
Nombre completo			
Fecha de nacimiento			
Nacionalidad			
Número de identidad			
Dirección física y/o postal			
Teléfono / celular			
Correo electrónico			
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y/O TÉCNICOS			
Carrera/curso	Grado	Institución	Fecha (inicio-fin) especificar mes año

NOTA: Presentar documentos probatorios de los estudios universitarios y/o técnicos

ESTUDIOS EN CURSO O INCONCLUSOS		
Carrera/curso	Institución	Fecha (Desde-hasta) especificar mes año

Experiencia Profesional del consultor

Se indica a los proponentes que se limiten a la descripción de trabajos/proyectos relacionados con esta asistencia técnica, **no se valorará experiencias diferentes a lo solicitado**, para cada trabajo/experiencia deberá diligenciarse un cuadro con la siguiente información:

Empresa/institución contratante	
Nombre del proyecto	
Productos Elaborados	1. 2. 3.
Nombre de la persona que aprobó el producto final/ Cargo dentro de la Institución / Teléfono	
Período de ejecución	(inicio – fin - indicar mes y año)

NOTA: Presentar documentos probatorios: cartas de referencia o copias de contratos.

I. NORMAS CONTRA ACTOS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL.

La fecha máxima de recepción de ofertas y la documentación requerida para postularse es hasta el 12 de diciembre, 2025 a las 4:00 pm.

Para Aplicación digital: al correo electrónico contrataciones.de@amhon.org
Asociación de municipios de Honduras – AMHON.